

RESOLUCION N° RL-1446 ✓

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE ✓

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 5399 de 27 de abril de 1976, con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975, (1975)

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de abril de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PREDIAL REMOLINO SIETE C. -- LTDA." ✓

Que el señor Ernesto Raad Rullerí, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. ✓ Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "PREDIAL REMOLINO SIETE C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de abril de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. ✓ Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la

...2

referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.-----



Oswaldo Villamar Ricaurte
Oswaldo Villamar Ricaurte
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----

José María Yalau Ostalza
José María Yalau Ostalza
 SECRETARIO

Resolución RL-1446

QUEDA: inscrita esta resolución de fojas 2014 a 2018, número 2044 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6674 del Registro.- Guayaquil, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

